



DECRETO N° . 0544 .

NEUQUÉN, 16 MAY 2024.

El Expediente OE N° 1080-M-2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente consignado en el Visto, la titular de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, solicitó la designación en planta política de las personas que cumplen la función de inspectores en la Dirección de Fiscalización;

Que el objetivo fundamental es dotar a la mencionada Dirección, de personal con el conocimiento técnico en trabajo de campo en fiscalización Tributaria de Comercios, Inmuebles y de Rodados;

Que el personal propuesto pertenece a la planta permanente de la mencionada Subsecretaría y cuenta con el conocimiento para ejercer la función;

Que en las presentes actuaciones ha intervenido favorablemente, el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que ha intervenido favorablemente la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0505/24, se delegó el Gobierno Municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en los términos del artículo 82°) de la Carta Orgánica Municipal;

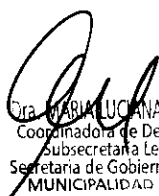
Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNANSE en la Subsecretaría de Ingresos Públicos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos


Cira MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0544-24

y Protección Ciudadana, en planta política, a las personas que se indican en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en las categorías que allí se detallan, con la vigencia que expresamente allí se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, con encuadre en el Anexo I, artículo 8º), inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694, para cumplir la función de inspectores.

Artículo 2º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo
----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

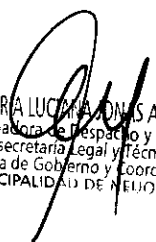
Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de
----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) ARGUMERO
SCHPOLIANSKY**


Dra. MARÍA LUCIANA ADAMS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0544-24

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**

A partir del día 01 de febrero de 2024

Categoría 18 – Inspector – Planta Política

Karen Maribel SEJAS, D.N.I. N° 36.752.895

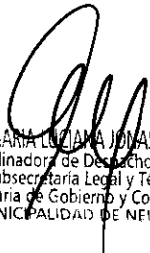
Paola Fabiana CHANDIA, D.N.I. N° 28.792.632

Miriam Carolina MEDINA ANTILEF, D.N.I. N° 19.015.952

Daniela Soledad SANCHEZ, D.N.I. N° 36.371.457

Lorena Débora MACCHIAROLI, D.N.I. N° 28.361.767

Yolanda Noemí MORALES, D.N.I. N° 29.547.768


Dra. MARÍA LUZIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

